

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

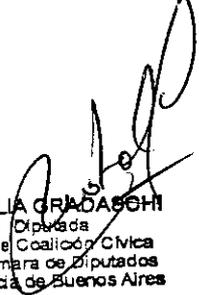
## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

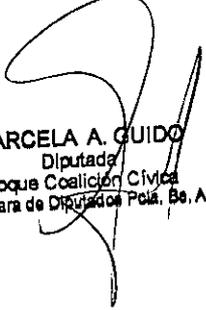
La Honorable Cámara de Diputados  
de la  
Provincia de Buenos Aires

### **DECLARA**

Manifiestar preocupación por el resultado que arrojaron las investigaciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un operativo de control, al detectar en un establecimiento agrícola del partido de Tornquist, de la firma "Satus Ager S.A", a un grupo de personas trabajando en forma ilegal y en condiciones inhumanas y el repudio a toda forma de trabajo que viole los derechos humanos de los trabajadores agrícolas como así de cualquier otra tarea en la que se desconozcan los derechos laborales reconocidos en el orden jurídico nacional e internacional en materia laboral.

  
LILIANA BIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
NATALIA GRIGORASCHI  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El trabajo no es un mero instrumento al servicio del interés de un empleador, ni tampoco una mercancía que es objeto de transacción, muy por el contrario, el trabajo cobra significado en la vida de toda persona por su valor social.

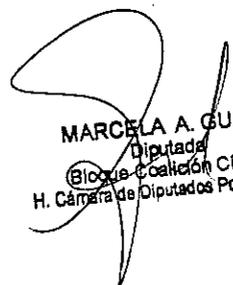
En tal sentido la dignidad humana debe ser respetada y que el trabajo sea digno implica no desconocer que en las relaciones laborales los intereses del empleador frente a los del empleado debe primar el carácter protectorio que el orden público laboral debe garantizar.

Por ello el Estado es quien debe proteger al trabajador y la protección legal sustentada por el art. 14 bis de Constitución Nacional. Surge de los hechos la necesidad de un mayor compromiso del Estado Provincial para erradicar definitivamente estas violaciones a los derechos humanos de trabajadores.

Asimismo no es un dato menor, considerar frente a estos casos denunciados recientemente en varias de nuestras provincias, la existencia de una ruta de intercambio y trata de personas que viola todo derecho, reduciendo a servidumbre a trabajadores en pos del pago de un jornal. Frente a ello debe ser el Ejecutivo provincial quien arbitre de manera urgente los medios necesarios para proteger a los trabajadores y desterrar estas prácticas laborales que enajenan y vulneran derechos, en las que se privan la dignidad, profundizan el padecimiento y desconocen la singularidad del sujeto trabajador.

La migración y la explotación unidas a la vulneración de derechos constituyen una combinación peligrosa para un Estado de Derecho.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
(Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.)